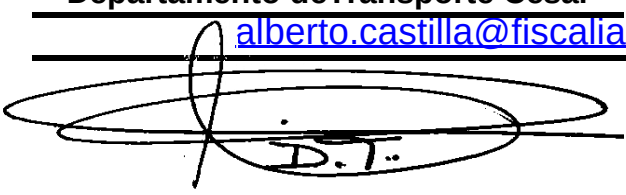


	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN		Versión : 02
SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
<div><div>☒ CN: Contrato</div><div>☐ NA CNA: Contrato Adicional</div><div>☐ NA RS: Resolución</div><div>☐ NA SPC: Servicios Públicos</div><div>☐ NA CM: Caja Menor</div></div>			
No. 70 VIGENCIA 2022			
EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TALLER MULTISERVICIOS Y MANTEMIENTOS DEL CESAR S.A.S		
CÉDULA O NIT	901060200-1		
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	multiserviciosm01@gmail.com		
PERIODO DEL SERVICIO:	DEL 01/10/2023 hasta EL 31/10/2023		
OBJETO:	Mantenimientos Preventivos y Correctivos del Parque Automotor de Propiedad de la Fiscalía General de la Nacion Seccional Cesar		
PLAZO DE EJECUCIÓN	29 de Febrero de 2024		
<p>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales, en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previa certificación por parte del supervisor del contrato de cumplimiento a entera satisfacción, hasta completar el cien (100%) por ciento del valor del mismo.</p> <p>Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y de Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>			
CONCEPTO DE PAGO: (Según cláusula forma de pago)			
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	MMFE6491-MMFE6492-MMFE6493-MMFE6494-MMFE6495-MMFE6496-MMFE6497-MMFE6498-MMFE6499-MMFE6500-MMFE6501-MMFE6520-MMFE6521-MMFE6523-MMFE6524		
VALOR A PAGAR:	\$ 13.020.120.89		
APROBACIÓN PÓLIZA	No 21-40-101199729	Fecha: 04/11/2022	
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No 5423	Fecha: 02/01/2023	Vr. \$ 13.020.120.89
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No. 5423	Fecha: 02/01/2023	Vr. \$ 219.030.000
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	ALBERTO FIDEL CASTILLO FUENTES		
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	77019470		
CARGO DEL SUPERVISOR:	ASISTENTE I		
DEPENDENCIA:	Departamento deTransporte Cesar TEL. Ext.: 52571		
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	alberto.castilla@fiscalia.govco		
FIRMA DEL SUPERVISOR	 FECHA: 16-oct-23		
OBSERVACIONES:	NA		
RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN	No. De Folios		
RADICADO:			